



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/100  
5 de diciembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
57º período de sesiones  
Tema 18 c) del programa provisional

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

ADAPTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Informe de la Alta Comisionada

1. En su resolución 2000/73, de 26 de abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que presentara un informe general sobre el personal de su Oficina. El presente informe tiene por finalidad responder a esa petición.
2. Cabe recordar que el Secretario General presenta anualmente a la Asamblea General el informe oficial sobre la composición de la Secretaría de conformidad con una serie de resoluciones de la Asamblea, de las que las más recientes son las resoluciones 49/222 A, de 23 de diciembre de 1994, 51/226, de 3 de abril de 1997, 52/219, de 22 de diciembre de 1997, y 53/221, de 7 de abril de 1999. El último informe presentado figura en el documento A/55/427, de 28 de septiembre de 2000.
3. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección IX de la resolución 53/221 de la Asamblea General, se ha abandonado la práctica de indicar la representación del personal según las principales regiones geográficas y los países se enumeran en orden alfabético.
4. En el cuadro 1 infra figura el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) perteneciente al cuadro orgánico y las categorías

superiores, por nacionalidad, categoría y sexo, asignado a puestos sujetos a distribución geográfica, al 1° de noviembre de 2000.

5. En el cuadro 2 infra se indica el personal del cuadro orgánico y de las categorías superiores de la OACDH, por nacionalidad, categoría y sexo, perteneciente a las siguientes categorías, al 1° de noviembre de 2000: i) personal con nombramientos de menos de un año; ii) personal contratado con cargo a fondos para personal temporero general; iii) personal contratado específicamente para prestar servicios en misiones; y iv) personal empleado como personal de cooperación técnica y de proyectos.

6. Las siguientes medidas, aplicadas por la Oficina del Alto Comisionado, guardan relación con los asuntos tratados en la resolución 2000/73 de la Comisión de Derechos Humanos:

- a) Establecimiento del Grupo Consultivo en Cuestiones de Personal de la OACDH. Se ha asignado a este órgano interno de gestión la función de evaluar todas las recomendaciones para cubrir los puestos de temporeros en la sede de la OACDH y sobre el terreno y mejorar los traslados de personal temporero y los traslados laterales para garantizar el máximo grado de eficiencia, competencia e integridad y una distribución geográfica equitativa; y
- b) Preparación sistemática de descripciones de puestos y anuncio constante de las vacantes correspondientes a los puestos temporales en la sede de la OACDH y sobre el terreno, y distribución de las aperturas de vacantes por conducto del sitio de la OACDH en Internet.

7. Otra iniciativa adoptada por la OACDH para promover la contratación de nacionales de países en desarrollo en el marco de la incorporación de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas es el mejoramiento de su lista de solicitantes. Esto sería útil particularmente cuando la OACDH tiene que prestar asistencia en la esfera de las necesidades de contratación de otras dependencias de las Naciones Unidas, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos con muy poca anticipación.

8. En un esfuerzo por ampliar el grupo de candidatos interesados en el tema de los derechos humanos, la Alta Comisionada ha recomendado que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) establezca un grupo profesional de derechos humanos. Se considera que esa medida contribuiría a atraer a la esfera de los derechos humanos a jóvenes profesionales calificados de países no representados o poco representados. La OGRH ha aceptado preparar y organizar un concurso especializado en derechos humanos. El concurso se propondrá a los nacionales de los 38 Estados miembros que participan en el programa del concurso de contratación a nivel nacional de 2001.

Cuadro 1

Personal de la OACDH asignado a puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo

(al 1° de noviembre de 2000)

País de la nacionalidad	Total de personal		SGA		SSG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1	
	Total	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Alemania	4	2											1		1	2				
Arabia Saudita	1	1												1						
Argelia	2	0							1						1					
Australia	2	1									1					1				
Bahamas	1	1																1		
Bolivia	1	0															1			
Camboya	1	1														1				
Camerún	1	0											1							
Canadá	1	0													1					
China	1	1														1				
Côte d'Ivoire	2	0													2					
Croacia	1	1																1		
Dinamarca	2	0															2			
El Salvador	1	0													1					
España	6	5											1			5				
Estados Unidos de América	7	2											4	1	1	1				
Federación de Rusia	1	0											1							
Filipinas	1	0													1					
Finlandia	1	1														1				
Francia	4	0											2		2					
Grecia	1	1										1								
Guatemala	1	1														1				
Guinea Ecuatorial	1	0											1							
Guyana	2	1			1													1		

País de la nacionalidad	Total de personal		SGA		SSG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1	
	Total	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Irán (República Islámica del)	1	1										1								
Irlanda	1	1		1																
Israel	1	0									1									
Italia	4	1									2		1			1				
Japón	3	0									1				2					
Líbano	1	1															1			
Maldivas	1	0														1				
México	1	1										1								
Nepal	1	0											1							
Países Bajos	2	1											1		1					
Paraguay	1	1															1			
Perú	1	0												1						
Polonia	1	0									1									
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4	3							1			1			1		1			
República de Corea	2	1													1	1				
Senegal	3	1					1				1	1								
Sudán	1	0												1						
Suiza	1	1													1					
Ucrania	1	0										1								
Yugoslavia	1	1													1					
Total	78	33	0	1	1	0	1	0	1	1	6	4	16	3	14	18	6	6	0	0

Cuadro 2

Personal de la OACDH que ocupa puestos no sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo

(al 1° de noviembre de 2000)

País de la nacionalidad	Total de personal		SGA		SSG		D-2/L-7		D-1/L-6		P-5/L-5		P-4/L-4		P-3/L-3		P-2/L-2		P-1/L-1	
	Total	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Alemania	1	1														1				
Andorra	1	1																1		
Argentina	3	2													1	2				
Australia	4	1					1										1	1	1	
Austria	1	0															1			
Bélgica	1	0															1			
Bulgaria	2	0											1				1			
Burkina Faso	1	0															1			
Canadá	7	2									2	1	1			1	2			
Colombia	2	1												1	1					
Costa Rica	1	0													1					
Croacia	1	0																1		
Dinamarca	1	0											1							
Egipto	1	0													1					
España	6	2										1	1		1	1	2			
Estados Unidos de América	7	4							1		1	2				2	1			
Etiopía	2	0									1				1					
Federación de Rusia	2	0													1		1			
Finlandia	2	1													1	1				
Francia	12	7										1			3	1	2	5		
Georgia	1	1																1		
India	2	0					1								1					
Irán (República Islámica del)	1	1														1				

País de la nacionalidad	Total de personal		SGA		SSG		D-2/L-7		D-1/L-6		P-5/L-5		P-4/L-4		P-3/L-3		P-2/L-2		P-1/L-1		
	Total	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Irlanda	3	1							1				1					1			
Italia	8	6									1		1			1		5			
Malasia	2	2								1		1									
Malí	2	0													2						
Marruecos	1	0															1				
Mauritania	1	0													1						
Mongolia	1	1																1			
Nigeria	1	1																1			
Países Bajos	2	1													1	1					
Perú	3	2												1	1			1			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7	5												1		2	1	2	1		
República Centroafricana	1	1												1							
República Democrática del Congo	3	0											1		1		1				
República Dominicana	1	0													1						
Senegal	2	0													1		1				
Somalia	1	0															1				
Sudáfrica	1	1																1			
Sudán	1	0										1									
Suecia	2	1							1					1							
Suiza	3	1													1	1	1				
Túnez	2	1									1					1					
Turquía	1	0													1						
Uganda	1	0															1				
Total	112	48	0	0	0	0	2	0	2	2	6	5	9	5	22	16	21	20	2	0	